

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4797 que nombra al Lic. Virgilio Díaz Ordóñez Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. Nº 6722, del 17 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4797.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4798 que cancela los nombramientos de los Licenciados Carlos Larrazabal Blanco, José Almoina Mateos y Pericles A. Franco Perelló, como Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 6739, del 23 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4798.

VISTA la recomendación hecha al Poder Ejecutivo en fecha 5 de Diciembre en curso por el Rector de la Universidad de Santo Domingo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución y visto el artículo 26, reformado, de la Ley sobre Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan cancelados los nombramientos de los Licenciados Carlos Larrazabal Blanco, José Almoina Mateos y Pericles A. Franco Perelló, como Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4799 que nombra al Dr. Ricardo Rafael Pérez H., Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.— G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4799.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ricardo Rafael Pérez H., queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4806 que nombra al Doctor Joaquín Balaguer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. Nº 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4806.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

•
•